



DECRETO N°: **027** /

PADRE LAS CASAS, **07 FEB. 2012**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia de la Patente de Alcoholes N° 3120 de fecha 06.02.2012, a nombre de CLAUDIO RODRIGO AMAR URIBE, correspondiente al Rol 4-28.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 475.249, de fecha 20.01.2012, correspondiente al pago de Patente de Alcoholes del periodo Enero Junio 2012.
- 3.- La Declaración Jurada de fecha 06.02.2012, firmada por el Notario Público Sr. Jorge Elias Tadres Hales, en la que señala que el Sr. Claudio Rodrigo Amar Uribe, no está afecto a las prohibiciones comprendida en el Artículo N° 4, Decreto Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes.
- 4.- El Certificado de Antecedentes N° 100099580, de fecha 25.01.2012, emanado del Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre de Claudio Rodrigo Amar Uribe.
- 5.- El Contrato de Compraventa de especies usadas, de fecha 25.01.2012, suscrito ante el Notario Público Sr. Jorge Elias Tadres Hales, donde la Sra. Sandra Ondina Pacheco Villablanca cede y transfiere a don Claudio Rodrigo Amar Uribe, la Patente de Alcoholes Rol 4-28.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.
- 7.- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:


- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir Patente de Alcoholes, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

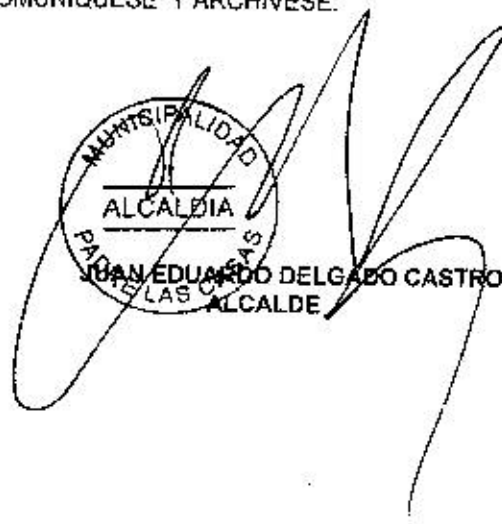
DECRETO:

- 1.- Autorízase la transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-28 a contar de esta fecha, según detalle:

ROL	: 4-28
ACTIVIDAD ECONOMICA	: EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA F
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA. GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 396 PADRE LAS CASAS
ANTIGUO CONTRIBUYENTE	: SANDRA ONDINA PACHECO VILLABLANCA
RUT	: 9.246.655-8
NUEVO CONTRIBUYENTE	: CLAUDIO RODRIGO AMAR URIBE
RUT	: 13.112.414-7
REPRESENTANTE LEGAL	: CLAUDIO RODRIGO AMAR URIBE
RUT	: 13.112.414-7
DIRECCIÓN PARTICULAR	: PASAJE PUERTAS DE ASTURIAS N° 02146 TEMUCO
FONO	: 88030669

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
 - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
 - 4.- Secretaría Municipal; procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
LUS/RMO
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
ID 93.767 /


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE